

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo que emite la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que delega a la C. Carmen Mireya Calderón González, Secretaria de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

18/ene/2019 ACUERDO que emite la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 1 de diciembre de 2020, por el que delega a la C. Carmen Mireya Calderón González, Secretaria de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, las facultades que se mencionan en el presente Acuerdo.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	3
TRANSITORIOS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se delega a la C. Carmen Mireya Calderón González, Secretaria de Desarrollo Económico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la facultad para que suscriba todo tipo de acuerdos, contratos y demás actos que le corresponda conocer de conformidad con la legislación y normatividad reglamentaria aplicable, en el ámbito de sus atribuciones con las responsabilidades que de tales ordenamientos emanen.

SEGUNDO

La Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bajo su responsabilidad tomará las medidas administrativas internas necesarias para la ágil y controlada aplicación de la facultad que se le delega, quién además deberá informar cada mes a la Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla, de manera mensual a partir de entrar en vigencia el presente Acuerdo, respecto a todos los actos realizados en el ejercicio de la facultad que se le encomienda y los recursos utilizados para el ejercicio de este.

TERCERO

La delegación de facultad se realiza sin que este Acuerdo sea motivo de menoscabo de las facultades y atribuciones que conceden a la Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla, las leyes y disposiciones que conforman el marco jurídico de las acciones que son responsabilidad del Municipio de Puebla.

CUARTO

El Titular de la Coordinación Ejecutiva de la Consejería Jurídica, se le delega la facultad de revocar el presente Acuerdo, en términos de lo establecido en los Considerando VIII y IX. Para ello, la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económica, otorgará un informe final de todas y cada una de las actuaciones que se realizaron y las que se encuentren vigentes al amparo de este.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO que emite la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 1 de diciembre de 2020, por el que delega a la C. Carmen Mireya Calderón González, Secretaria de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, las facultades que se mencionan en el presente Acuerdo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 18 de enero de 2019, Número 11, Cuarta Sección, Tomo DXLIX).

PRIMERO. El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de publicación en Periódico Oficial del Estado y hasta el 14 de octubre de 2021.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo Delegatorio a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; para su debida aplicación y cumplimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo Delegatorio a la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que realice los trámites para su publicación en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado por una sola ocasión.

CUARTO. La interpretación y en su caso, las aclaraciones que sean necesarias desahogar respecto a este Acuerdo, serán resueltas por la persona Titular de la Coordinación Ejecutiva de la Consejería Jurídica.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, al primer día de diciembre de 2020. CLAUDIA RIVERA VIVANCO. Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla. Rúbrica.

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaria del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

Por lo tanto, Certifico que el presente refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé, para dar de total certeza de que el acuerdo delegatorio que emite la C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla, se realizó en los términos de este documento.

Se expide la presente para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ.** Rúbrica.